



# ESCANEADO

República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

## DECRETO DE ALCALDIA N° 5.793 / 2013.-

ZAPALLAR, 30 de Diciembre de 2013.-

### VISTOS:

**LOS ANTECEDENTES:** Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación de Alcaldes Rol N° 320-2012 del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, de fecha 30 de Noviembre del 2012 que me nombra Alcalde de la Comuna; y Decreto de Alcaldía N° 1.530/2013, de fecha 01 de Abril de 2013, que delega firma del señor Alcalde en la señorita Administradora Municipal.

### CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 1.425/2013, de fecha 30 de Diciembre de 2013, emitido por el Jefe de Recursos Humanos (S).

### DECRETO:

- 1° APRUEBASE PRACTICA PROFESIONAL** del señor **JORGE ANDRES MARTINEZ CURINAO**, Cédula Nacional de Identidad N° ~~7.957.570-8~~, Estudiante de la Carrera de Ingeniería Comercial de la Universidad Católica de Temuco.  
  
Dicha práctica será desde el 01 de Enero de 2014 al 07 de Febrero de 2014, que realizará en Tesorería Municipal del Depto. de Administración y Finanzas, a cargo del Tesorero Municipal señor Juan Carlos Reinoso Figueroa.
- 2° PAGUESE** al alumno en práctica una asignación complementaria mensual de \$ 80.000.- (ochenta mil pesos), para gastos de locomoción y colación.
- 3° IMPUTESE** el gasto a la asignación presupuestaria 215.21.03.007.000.000 denominada "Estudiantes en Práctica".

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.:

**G. ANTONIO MOLINA DAINE**  
Secretario Municipal



**XIMENA OLIVARES CERPA**  
Administradora Municipal  
"Por Orden del señor Alcalde"

C: Decretos / Aprob. Practica Profesional.

### DISTRIBUCION:

- 1.- TESORERIA MUNICIPAL.
- 2.- RECURSOS HUMANOS.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA
- 4.- ARCHIVO; SECRETARIA MUNICIPAL.

OTL / SEOT pfc.